



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025223/2015

RESOLUCION N°

///doba,

21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1031

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Mariana Berenice SABAINI** (Leg. Univ. N°: 39.158) en **MODULOS DE IDIOMA PORTUGUÉS –ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que el cargo fue creado en el marco de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 4611/14 vinculada con el Proyecto: “Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Que el concurso se encuentra en trámite.

Que se debe garantizar el dictado de dichas asignaturas.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Mariana Berenice SABAINI**

(Leg. Univ. N°: 39.158) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

(114) en **MÓDULOS DE IDIOMA PORTUGUÉS –ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2015.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Mariana Berenice SABAINI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba